

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: EZIO LIMITI MICHETTI



500013110002-2014-00353-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene por agregado al expediente digital el informe de administración rendido por la secuestre señora KELLY TATIANA CORDOBA HERNANDEZ del bien inmueble ubicado en la calle 5 B No.6 A -45, Lote 20, mz. 31 barrio Ay Mi Llanura, el cual se pone en conocimiento de los interesados en esta causa mortuoria.

Se le aclara a la apoderada de la heredera MIRIAM HINESTROZA ROBAYO y Otros, que ya se encuentra aprobado el inventario y avalúo de bienes relictos de la causante CONCEPCION ROBAYO DE HINESTROZA, tanto los principales como los adicionales, conforme a las audiencias antes realizadas y, se está pendiente de que se allegue el paz y salvo que emite la DIAN.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a todos los interesados en esta causa mortuoria para que adelanten las gestiones necesarias y suficientes a fin de obtener tal documento sin el cual no es viable proseguir con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b795557143ce263e911f879d26f4c0156a49067dd75c3604a985455ded4a164**

Documento generado en 13/01/2023 03:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>